ADENDA No. 01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. SMC-GB-095-2026

GC12 - ADQUISICION DE EQUIPOS TIPO SERVIDOR PARA DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CPD) DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

EL SECRETARIO DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que, con fecha Catorce (14) de Octubre de 2026, se publicó en la página del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co la invitación de selección de mínima cuantía No. SMC-GB-095-2026, cuyo objeto es: "**GC12 - ADQUISICION DE EQUIPOS TIPO SERVIDOR PARA DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CPD) DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ".**

2. Que, de acuerdo al cronograma del proceso se estableció el día Quince (15) de Octubre de 2026, para presentar observaciones a la invitación, y presentar solicitud de limitación a Mipyme.

3. Que el día Quince (15) de Octubre de 2026, se reciben por mensaje dentro del proceso observaciones a la invitación publica por parte de **EYC INGENIEROS S.A.S. y de ID COMPANY S.A.S** respecto a las especificaciones técnicas y los requisitos de calidad del personal relacionadas en la invitación publica del proceso.

4. Que la Secretaria de TICS allega respuesta a dichas observaciones, las cuales ya se encuentran publicadas como mensaje dentro del proceso para publica consulta; respuesta en la cual se aceptan dos de ellas y se procede en consecuencia con la presente adenda para la respectiva modificación de los requisitos establecidos en la invitación pública.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE el numeral 1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS, de la invitación publica del proceso SMC-GB-095-2026, el cual quedará así:

ITEM	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	COMPUTADOR SERVIDOR	Procesador: Intel Xeon 6505P de 12 núcleos, frecuencia de 2,2 GHz y TDP de 150 W. Memoria: 32 GB DDR5, 2Rx8, 6400 MHz. Bahías: 8 bahías de 2,5 pulgadas SAS/SATA Hot-Swap. Almacenamiento para sistema operativo: 2 unidades SSD de 480 GB, Read Intensive, SATA 6 Gb/s, Hot-Swap. Capacidad SSD instalada: 960 GB brutos.	Unidad	2

		Almacenamiento de datos: 3 discos de 1,2 TB, 10K RPM, SAS 12 Gb/s, Hot-Swap, 512n. Capacidad de almacenamiento SAS: 3,6 TB brutos. Capacidad total instalada por servidor: 4,56 TB brutos. Conectividad: 4 puertos Ethernet RJ45 de 1 Gb. Expansión: PCIe Gen5. Alimentación: 2 fuentes de 800 W Platinum CRPS Hot-Swap, configuradas para redundancia. Sistema operativo: Microsoft Windows Server 2025 Standard, licencia de 16 núcleos ROK. Garantía: 3 años, modalidad 9x5 Next Business Day.		
2	SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO NAS	Bahías: 8 bahías para unidades de almacenamiento. Procesador: AMD Ryzen Embedded V1500B, 4 núcleos / 8 hilos, 2,2 GHz. Memoria instalada: 4 GB. Red: 2 puertos 2.5GbE. Expansión: ranura PCIe para ampliación de conectividad, incluyendo posibilidad de incorporar interfaces de mayor velocidad. Almacenamiento incluido: 2 unidades Seagate Exos X24 de 20 TB cada una. Capacidad bruta instalada: 40 TB. Discos: SATA 6 Gb/s, 7.200 RPM, 512 MB de caché. Fuentes de alimentación: 2 x 300 W redundantes. Garantía: 3 años.	Unidad	1

La entrega de los equipos tipo servidor objeto del presente proceso de adquisición se realizará en las instalaciones en el centro de datos de la **Gobernación de Boyacá, calle 20 # 9-90 en la ciudad de Tunja, Boyacá,** previa realización del trámite de entrada a almacén, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad.

El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de los equipos, garantizando que estos sean entregados en óptimas condiciones físicas, debidamente empacados y protegidos, y que correspondan a las cantidades, referencias y especificaciones técnicas requeridas y ofertadas. La entrega deberá garantizar con:

- Verificación de condiciones de alimentación eléctrica y conectividad.
- Instalación y configuración de las unidades SSD y HDD.
- Configuración de la controladora RAID y del arreglo de almacenamiento de acuerdo con los parámetros definidos por la Dirección de Tecnologías de Información.
- Instalación y configuración del sistema operativo Microsoft Windows Server.
- Configuración inicial del sistema operativo.
- Configuración inicial del equipo.
- Configuración de las interfaces de red de acuerdo con los parámetros suministrados por la entidad.
- Verificación de memoria, almacenamiento, controladora, red, fuentes y demás componentes.
- Actualización inicial de firmware, cuando corresponda y se encuentre disponible.
- Ejecución de pruebas básicas de funcionamiento.
- Puesta en operación y entrega funcional del servidor.
- Orientación básica al personal técnico designado por la Gobernación.

Que será verificada por el supervisor del contrato, quien constatará el cumplimiento de las condiciones técnicas y físicas establecidas antes de emitir el correspondiente recibo a satisfacción.

CALIDAD DEL PERSONAL:

El oferente deberá garantizar la disponibilidad del personal idóneo y técnicamente competente para la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos tipo servidor objeto del presente

proceso, mediante la presentación de las respectivas hojas de vida y certificaciones que acrediten el cumplimiento de los perfiles requeridos.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

- **- Ingeniero con certificación en Microsoft Windows Server**, con experiencia y conocimientos relacionados con la instalación, configuración y puesta en operación de servidores.
- **- Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Electrónico**, vinculado a la nómina del proponente, quien desempeñará el rol de **gerente del proyecto**. Para acreditar su vinculación, el oferente deberá presentar la hoja de vida, los documentos que acrediten su formación y experiencia.

 El personal propuesto deberá cumplir con los requisitos legales aplicables para el ejercicio de la ingeniería. En particular, cuando corresponda, se dará cumplimiento lo establecido en el **artículo 20 de la Ley 842 de 2003**, respecto del aval de las propuestas relacionadas con actividades propias del ejercicio de la ingeniería por parte de un profesional debidamente inscrito y con matrícula profesional vigente en la respectiva rama de la ingeniería.

ARTICULO SEGUNDO: MODIFIQUESE el contenido del **NUMERAL 3.3 PERSONAL REQUERIDO** de la invitación pública del proceso SMC-GB-095-2026, el cual quedará de la siguiente manera:

El oferente deberá garantizar la disponibilidad del personal idóneo y técnicamente competente para la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos tipo servidor objeto del presente proceso, mediante la presentación de las respectivas hojas de vida y certificaciones que acrediten el cumplimiento de los perfiles requeridos.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

- Ingeniero con certificación en Microsoft Windows Server, con experiencia y conocimientos relacionados con la instalación, configuración y puesta en operación de servidores.

- Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Electrónico, vinculado a la nómina del proponente, quien desempeñará el rol de **gerente del proyecto**. Para acreditar su vinculación, el oferente deberá presentar la hoja de vida, los documentos que acrediten su formación y experiencia.

El personal propuesto deberá cumplir con los requisitos legales aplicables para el ejercicio de la ingeniería. En particular, cuando corresponda, se dará cumplimiento a lo establecido en el **artículo 20 de la Ley 842 de 2003**, respecto del aval de las propuestas relacionadas con actividades propias del ejercicio de la ingeniería por parte de un profesional debidamente inscrito y con matrícula profesional vigente en la respectiva rama de la ingeniería.

ARTICULO TERCERO: MODIFIQUESE el contenido del **anexo No 5 PROPUESTA TÉCNICA** de la invitación pública del proceso SMC-GB-095-2026, el cual quedará de la siguiente manera:

ANEXO No. 05
PROPUESTA TÉCNICA

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Los productos y servicios a contratar deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	COMPUTADOR SERVIDOR	Procesador: Intel Xeon 6505P de 12 núcleos, frecuencia de 2,2 GHz y TDP de 150 W. Memoria: 32 GB DDR5, 2Rx8, 6400 MHz. Bahías: 8 bahías de 2,5 pulgadas SAS/SATA Hot-Swap. Almacenamiento para sistema operativo: 2 unidades SSD de 480 GB, Read Intensive, SATA 6 Gb/s, Hot-Swap. Capacidad SSD instalada: 960 GB brutos.	Unidad	2

		Almacenamiento de datos: 3 discos de 1,2 TB, 10K RPM, SAS 12 Gb/s, Hot-Swap, 512n. Capacidad de almacenamiento SAS: 3,6 TB brutos. Capacidad total instalada por servidor: 4,56 TB brutos. Conectividad: 4 puertos Ethernet RJ45 de 1 Gb. Expansión: PCIe Gen5. Alimentación: 2 fuentes de 800 W Platinum CRPS Hot-Swap, configuradas para redundancia. Sistema operativo: Microsoft Windows Server 2025 Standard, licencia de 16 núcleos ROK. Garantía: 3 años, modalidad 9x5 Next Business Day.		
2	SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO NAS	Bahías: 8 bahías para unidades de almacenamiento. Procesador: AMD Ryzen Embedded V1500B, 4 núcleos / 8 hilos, 2,2 GHz. Memoria instalada: 4 GB. Red: 2 puertos 2.5GbE. Expansión: ranura PCIe para ampliación de conectividad, incluyendo posibilidad de incorporar interfaces de mayor velocidad. Almacenamiento incluido: 2 unidades Seagate Exos X24 de 20 TB cada una. Capacidad bruta instalada: 40 TB. Discos: SATA 6 Gb/s, 7.200 RPM, 512 MB de caché. Fuentes de alimentación: 2 x 300 W redundantes. Garantía: 3 años.	Unidad	1

La entrega de los equipos tipo servidor objeto del presente proceso de adquisición se realizará en las instalaciones en el centro de datos de la **Gobernación de Boyacá, calle 20 # 9-90 en la ciudad de Tunja, Boyacá,** previa realización del trámite de entrada a almacén, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad.

El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue y entrega de los equipos, garantizando que estos sean entregados en óptimas condiciones físicas, debidamente empacados y protegidos, y que correspondan a las cantidades, referencias y especificaciones técnicas requeridas y ofertadas. La entrega deberá garantizar con:

- Verificación de condiciones de alimentación eléctrica y conectividad.
- Instalación y configuración de las unidades SSD y HDD.
- Configuración de la controladora RAID y del arreglo de almacenamiento de acuerdo con los parámetros definidos por la Dirección de Tecnologías de Información.
- Instalación y configuración del sistema operativo Microsoft Windows Server.
- Configuración inicial del sistema operativo.
- Configuración inicial del equipo.
- Configuración de las interfaces de red de acuerdo con los parámetros suministrados por la entidad.
- Verificación de memoria, almacenamiento, controladora, red, fuentes y demás componentes.
- Actualización inicial de firmware, cuando corresponda y se encuentre disponible.
- Ejecución de pruebas básicas de funcionamiento.
- Puesta en operación y entrega funcional del servidor.
- Orientación básica al personal técnico designado por la Gobernación.

Que será verificada por el supervisor del contrato, quien constatará el cumplimiento de las condiciones técnicas y físicas establecidas antes de emitir el correspondiente recibo a satisfacción.

CALIDAD DEL PERSONAL:

El oferente deberá garantizar la disponibilidad del personal idóneo y técnicamente competente para la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos tipo servidor objeto del presente

proceso, mediante la presentación de las respectivas hojas de vida y certificaciones que acrediten el cumplimiento de los perfiles requeridos.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

- **Ingeniero con certificación en Microsoft Windows Server**, con experiencia y conocimientos relacionados con la instalación, configuración y puesta en operación de servidores.

- **Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Electrónico**, vinculado a la nómina del proponente, quien desempeñará el rol de **gerente del proyecto**. Para acreditar su vinculación, el oferente deberá presentar la hoja de vida, los documentos que acrediten su formación y experiencia.

El personal propuesto deberá cumplir con los requisitos legales aplicables para el ejercicio de la ingeniería. En particular, cuando corresponda, se dará cumplimiento lo establecido en el **artículo 20 de la Ley 842 de 2003**, respecto del aval de las propuestas relacionadas con actividades propias del ejercicio de la ingeniería por parte de un profesional debidamente inscrito y con matrícula profesional vigente en la respectiva rama de la ingeniería.

ATENTAMENTE:

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

La presente adenda se publicará en el portal de Contratación www.secop.gov.co

Se firma en Tunja, a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026)

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación

Revisó: **CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Vanessa Garavito Tovar – Profesional Esp.